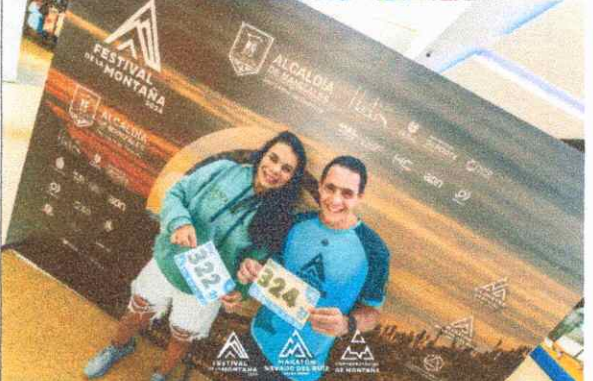
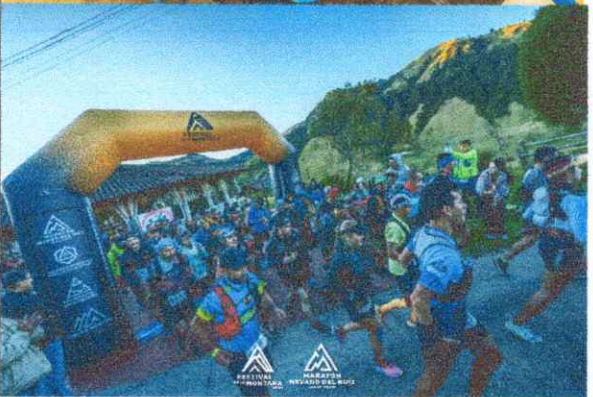
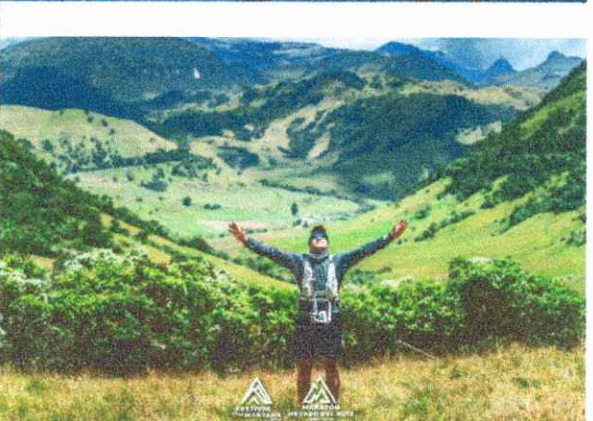


 Alcaldía de Manizales		PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA			
ACTA No.	1		CONTRATO No.	2407367	
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTROS		OTRO
OBJETO	APOYO A LA GESTIÓN PARA PROVEER LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN N DEL FESTIVAL DE LA MONTAÑA. QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DE 2024				
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	FESTIVAL DE LA MONTAÑA SAS				
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC	NÚMERO	901475313-7
FECHA DE CERTIFICACIÓN	02 de septiembre de 2024				
<i>Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo</i>					

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Llevar a cabo el evento 'Apoyo a la Gestión para proveer los servicios logísticos necesarios para la realización del Festival de la Montaña', que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales del 15 al 18 de agosto de 2024, de acuerdo con lo pactado en la propuesta presentada por el Festival de la Montaña y aprobada por la promotora.	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se justifica la Se llevó a cabo el evento Festival de la Montaña en las fechas 15 al 18 de agosto en la ciudad de Manizales, de acuerdo a lo pactado en la propuesta enviada por el Festival de la Montaña. Se realizaron las carreras Kilómetro Vertical Alto de Letras el día 16 de agosto, con su respectiva entrega de kits el día antes; y se realizó la Maratón del Nevado del Ruiz el domingo 18 sin ningún contratiempo. A las dos carreras asistieron 492 deportistas, para los cuales se contrató el transporte desde Manizales a la zona de carrera, seguros y seguridad y rescate y el cronometraje del tiempo de carrera. Entre otros asuntos logísticos. https://drive.google.com/drive/folders/1QZUE1hdHHd527US8Q2auJi-KxAANJFrB?usp=drive_link

			   
--	--	--	--

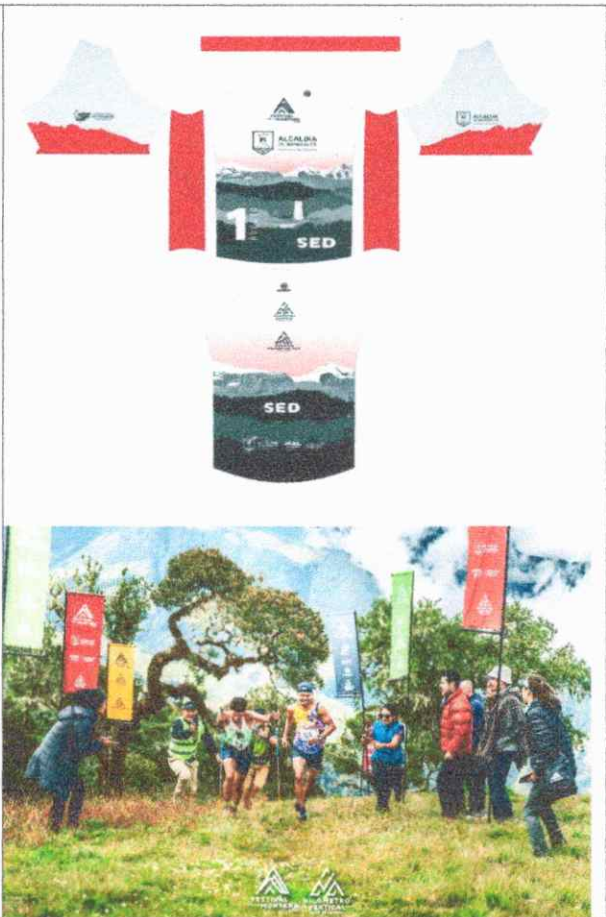
2	Organizar y Coordinar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo "Apoyo A La Gestión Para Proveer Los Servicios Logísticos Necesarios Para La Realización Del Festival De La Montaña, Que Se Llevó	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se realizó la organización y coordinación del montaje técnico, operativo y logístico necesario para el desarrollo exitoso del
---	--	------	--

A Cabo En La Ciudad De Manizales Del 15 Al 18 De Agosto De 2024		Festival de la Montaña, llevado a cabo en Manizales del 15 al 18 de agosto de 2024. Durante el evento, se implementaron las siguientes acciones logísticas: Transporte: Se contrató y gestionó el transporte de los 492 deportistas desde Manizales hacia las zonas de carrera, garantizando su llegada y retorno de manera segura y eficiente. Entrega de Kits: Se organizó la entrega de kits a los participantes, la cual se llevó a cabo de forma ordenada el día previo a la competencia del Kilómetro Vertical Alto de Letras y a la maratón Nevado del Ruiz Seguridad y Rescate: Se coordinó el despliegue de personal de seguridad y equipos de rescate en todas las zonas críticas del evento, asegurando la protección de los participantes y del público asistente. Cronometraje de Carreras: Se contrató y supervisó el servicio de cronometraje de las carreras, garantizando la precisión y fiabilidad en la medición de los tiempos de los corredores. Montaje Técnico: Se gestionó el montaje de todo el equipo técnico necesario, incluyendo sistemas de sonido, señalización en los puntos de control, y carpas para la entrega de kits y otras actividades del evento. Permisos y Coordinación: Se obtuvieron todos los permisos requeridos y se coordinó con las autoridades locales y entidades pertinentes para asegurar el correcto desarrollo del evento. Estas acciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con lo pactado en la propuesta presentada y aprobada por la promotora, cumpliendo así con todos los requisitos técnicos y operativos para el éxito del Festival de la Montaña
--	--	---



			  
3	El contratista se compromete a gestionar todos los trámites legales necesarios para llevar a cabo ventas ambulantes, incluyendo la obtención de permisos y licencias requeridos por las autoridades competentes y entregar una base de datos si los tuviese.	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: No se realizaron ventas ambulantes durante el Festival de la Montaña, por lo tanto, no fue necesario gestionar trámites legales relacionados con permisos o licencias para dicha actividad
4	Gestionar los permisos necesarios y autorizaciones para la realización del evento	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se gestionaron y obtuvieron todos los trámites legales necesarios para llevar a cabo el Festival de la Montaña,

			incluyendo la obtención de permisos y licencias requeridos por las autoridades competentes. Estos trámites se realizaron con las siguientes entidades: Alcaldía de Manizales, Alcaldía de Villamaría, Gestión del Riesgo, y demás instituciones necesarias para asegurar el correcto desarrollo del evento.
5	Contar, o contratar por su cuenta y riesgo, en caso de ser necesario el personal, y los elementos que se requieren para la adecuada ejecución del contrato y entregar una debida identificación que se encuentre visible en todo momento y evento al igual que a los funcionarios de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se contó con el personal necesario para la ejecución adecuada del evento, asegurando que cada miembro del equipo estuviera identificado con distintivos visibles en todo momento, cumpliendo con los requisitos establecidos. Además, se proporcionó identificación adecuada y visible tanto al personal contratado como a los funcionarios de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., garantizando una organización y coordinación efectiva durante todo el Festival de la Montaña.  

			 The image shows three SED banners. The top two are white with red borders and feature logos for 'ALCALDIA' and 'SED'. The bottom one is a larger banner with a landscape photo and the 'SED' logo. Below the banners is a photograph of a trail race event with runners and spectators on a grassy hill.
6	Implementar prácticas y medidas que minimicen el impacto ambiental del evento. Esto incluye el uso responsable de recursos naturales, la gestión adecuada de residuos (reciclaje y disposición correcta), y la mitigación de cualquier efecto negativo sobre el medio ambiente local y los escenarios en donde se desarrolle el evento.	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: El Festival de la Montaña implementó prácticas y medidas exhaustivas para minimizar el impacto ambiental del evento, cumpliendo con las obligaciones establecidas. Se prohibió estrictamente el uso de poliestireno expandido, plásticos y demás elementos de un solo uso, previniendo así la introducción de estos materiales en el área protegida y las zonas de carrera. Se establecieron puntos de recolección de basura en los sectores de Brisas, Arenales y en todos los puntos de control a lo largo del recorrido. En estos puntos, los residuos fueron clasificados en orgánicos y no orgánicos, y posteriormente trasladados a la ciudad de Manizales para su disposición final adecuada, en colaboración con la Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS - Veolia), con quien ya se contaba con el certificado de acompañamiento. El equipo de logística se mantuvo atento para recoger cualquier tipo de basura generada durante el evento. Además, se comunicó a todos los participantes la prohibición del uso de plásticos de un solo uso y se les indicó la

			obligación de cargar consigo sus residuos y empaques hasta que puedan disponer de ellos de manera adecuada. Durante las competencias, la organización limitó el uso de sonido únicamente para las partidas y la coordinación del evento, prohibiendo la reproducción de música grabada o fonogramas. Finalmente, en el tramo del Parque Nacional Natural Los Nevados, los competidores siguieron siempre la vía carretable autorizada, cumpliendo con las normas establecidas para proteger el entorno natural.
7	Cumplir con todas las normativas ambientales locales y nacionales vigentes durante la planificación, educación y desmontaje del evento	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Durante la planificación, ejecución, y desmontaje del Festival de la Montaña, se cumplieron rigurosamente todas las normativas ambientales locales y nacionales vigentes. La organización del evento se aseguró de seguir las leyes y regulaciones establecidas por las autoridades competentes, implementando medidas específicas para minimizar el impacto ambiental y proteger las áreas naturales involucradas. Además, se trabajó en estrecha colaboración con entidades ambientales y de gestión local, como Parques Nacionales, para garantizar que todas las actividades se desarrollaran dentro del marco normativo requerido, asegurando así un evento sostenible y en armonía con el entorno
8	Presentar un plan detallado de gestión ambiental antes del inicio del evento, el cual deberá ser aprobado por la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales.	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: El plan ambiental generado por el Festival de la Montaña fue el siguiente: El Festival de la Montaña prohíbe estrictamente el uso de poliestireno expandido, plásticos y demás elementos de un solo uso, evitando así la introducción de estos materiales en el área protegida y las zonas de carrera. Para el manejo de residuos, se establecerán puntos de recolección de basura en el sector de Brisas, en el sector de Arenales y en todos los puntos de control a lo largo del recorrido. En cada uno de estos puntos, los residuos se clasificarán en orgánicos y no orgánicos. Posteriormente, la organización del Festival se encargará de trasladar dichos residuos a la ciudad de Manizales, donde se realizará su disposición final de manera adecuada con la

			Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS - Veolia). Ya contamos con el certificado de acompañamiento de EMAS, que adjuntamos en este correo. El equipo de logística estará atento a recoger cualquier basura generada durante el evento. Además, se comunicará a todos los participantes la prohibición del uso de plásticos de un solo uso, así como la obligación de que cada corredor cargue consigo sus propios residuos y empaques hasta encontrar una disposición final adecuada. Durante las competencias, la organización solo utilizará sonido para las partidas y la coordinación del evento. Se prohíbe el uso de música grabada o fonogramas en todos los eventos del Festival de la Montaña. Si algún corredor o acompañante reproduce música a alto volumen en su vehículo o algún parlante, será descalificado y no se le permitirá participar. En el tramo del Parque Nacional Natural Los Nevados, los competidores deberán seguir siempre la vía carreteable que conduce hasta el sector del Chalet Arenales, el sendero autorizado para este propósito. Finalmente, el Festival de la Montaña acatará todas las recomendaciones emitidas por las entidades territoriales.
9	Desarrollar un plan integral de medios y comunicaciones que incluya estrategias para promover el evento de manera efectiva, oportuna y transparente, acorde a los lineamientos del manual de imagen de la Promotora	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se desarrolló y ejecutó un plan integral de medios y comunicaciones para el Festival de la Montaña, alineado con los lineamientos establecidos en el manual de imagen de la Promotora. Este plan incluyó estrategias específicas para la promoción efectiva del evento, abarcando medios digitales, redes sociales, prensa, radio y alianzas con medios nacionales. Se alcanzaron \$ 487.662.954 millones en publicaciones en medios tipo Free Press. logrando salir en medios como: La Patria, Cablenoticias, City Tv, Caracol Internacional, ADN Bogotá, El Espectador, Caracol Tv, Caracol Radio, entre otros. Se realizaron las menciones correspondientes en los medios de comunicación en los que publicó el Festival de la Montaña, resaltando la participación de la secretaría de deporte de Manizales y la Promotora de Turismo.

			
10	Garantizar que todas las comunicaciones y publicaciones relacionadas con el evento reconozcan y den crédito a la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Deporte y la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S como entidades colaboradoras	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Desde la firma del presente contrato y la recepción de los logotipos de la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales, todas las comunicaciones y publicaciones relacionadas con el Festival de la Montaña han reconocido y dado crédito a la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Deporte, y a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. como entidades colaboradoras. Este reconocimiento se ha incluido de manera consistente en todos los materiales promocionales, medios de

comunicación, redes sociales y demás publicaciones oficiales del evento, asegurando su visibilidad y el cumplimiento de esta obligación

3:24



Publicaciones



festivaldelamontana

Grupo Bandola · Planeta Agua



PREMIACIÓN UNA EXPERIENCIA DE ALTURA QUE TE TRANSFORMA

13 AL 18 AGOSTO

FESTIVAL DE LA MONTAÑA 2024

42 KM

ABIERTA		MAESTRO	
MASCULINO Y FEMENINO		MASCULINO Y FEMENINO	
1ER PUESTO	\$700,000	1ER PUESTO	\$200,000
2DO PUESTO	\$400,000	2DO PUESTO	\$100,000
3ER PUESTO	\$200,000	3ER PUESTO	\$50,000

21 KM

ABIERTA		MAESTRO	
MASCULINO Y FEMENINO		MASCULINO Y FEMENINO	
1ER PUESTO	\$450,000	1ER PUESTO	\$250,000
2DO PUESTO	\$250,000	2DO PUESTO	\$150,000
3ER PUESTO	\$150,000	3ER PUESTO	\$100,000

12 KM

ABIERTA		MAESTRO	
MASCULINO Y FEMENINO		MASCULINO Y FEMENINO	
1ER PUESTO	\$350,000	1ER PUESTO	\$200,000
2DO PUESTO	\$200,000	2DO PUESTO	\$150,000
3ER PUESTO	\$150,000	3ER PUESTO	\$100,000

VERTICAL

ABIERTA		MAESTRO	
MASCULINO Y FEMENINO		MASCULINO Y FEMENINO	
1ER PUESTO	\$450,000	1ER PUESTO	\$250,000
2DO PUESTO	\$250,000	2DO PUESTO	\$150,000
3ER PUESTO	\$150,000	3ER PUESTO	\$100,000

MANIZALES - VILLANARIN

www.festivaldelamontana.com

KOPEN

Patrocinadores: ALCALDÍA DE MANIZALES, GOBIERNO DEPARTAMENTAL, GOBIERNO NACIONAL, PLANETA AGUA, BANDOLA, etc.

[Ver estadísticas](#)

[Promocionar publicación](#)



Se invitó a **promotoraeventosyturismo** para que sea colaborador, pero aún no aceptó la invitación.



99



8



Les gusta a paulaorozcom32 y otras personas

festivaldelamontana Este es uno de los reconocimientos a la dedicación de nuestros atletas en el Festival de la Montaña.



3:23



Publicaciones



festivaldelamontana

nido de páramo - León Dormido



[Ver estadísticas](#)

[Promocionar publicación](#)

115 2 6



Les gusta a federico.c.e y otras personas

festivaldelamontana 🤝 ¡Bienvenidos al Festival de la montaña 2024!

Aquí encontrarás el cronograma de la entrega de kits y congreso técnico. Adicionalmente toda la información la encuentras en nuestra página web

www.festivaldelamontana.com





ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Deporte



Secretaría de
DEPORTE
Recreación y Actividad Física



Ver estadísticas



festivaldelamontana and 2 others

🌱🌞🌻 Hoy el páramo nos permitió vivir una ...

👤👤 Les gusta a migueluribe40 y 604 personas más

🎵 festivaldelamontana • Audio original

👤 5 personas



605



5



86



3:22



Publicaciones



festivaldelamontana

Ruido de Páramo, Dianadelirio · Cordillera



[Ver estadísticas](#)

[Promocionar publicación](#)

299 6 3



Les gusta a federico.c.e y otras personas

festivaldelamontana 🤍. El festival de la montaña no sería posible sin todos aquellos que vibran con la montaña.

Muchas gracias a los propietarios de los predios, al Parque Nacional Natural los Nevados @parquescolombia, a la Cruz Roja @seccional_caldas, a todo el equipo de logística Fesmo 2024, a los participantes y a las entidades publicas y privadas que nos apoyaron.

📍 santiago Upegui



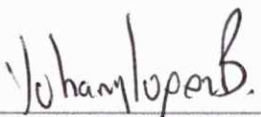
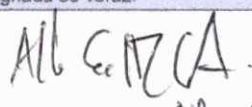
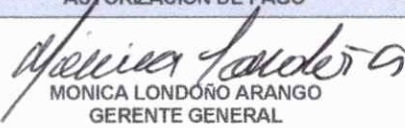
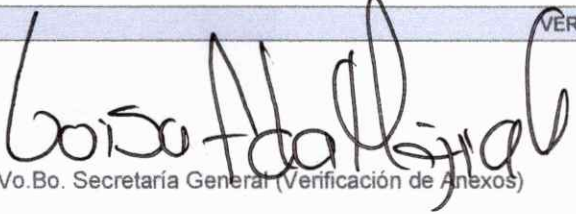
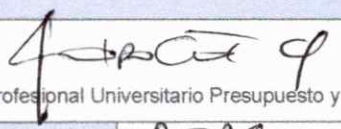
11	Incluir un protocolo para la divulgación de información oficial del evento, asegurando que todos los materiales de promoción, anuncios públicos, y comunicados de prensa mencionan adecuadamente a las entidades mencionadas	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se implementó un protocolo específico para la divulgación de la información oficial del evento, en forma de parrilla de redes sociales, asegurando que todos los materiales de promoción, y comunicados de prensa mencionaran adecuadamente a la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Deporte y a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. como entidades colaboradoras, asegurando un reconocimiento adecuado en todos los canales de comunicación utilizados durante el evento
12	Elaborar un informe final del evento que contemple: Listado de participantes y de ganadores, reglamento, registro fotográfico y demás documentos soporte del desarrollo del Contrato	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se ha elaborado un informe final del evento que incluye los siguientes componentes: 1. Listado de Participantes y Ganadores: Se adjunta un listado detallado de todos los participantes inscritos en el Festival de la Montaña, así como los ganadores de las diferentes categorías y competencias, incluyendo el Kilómetro Vertical Alto de Letras y la Maratón del Nevado del Ruiz. 2. Reglamento del Evento: Se incluye el reglamento completo que rigió las competencias, donde se especifican las normas, condiciones y procedimientos que debieron seguir los corredores, contenido en el libro de carrera. 3. Registro Fotográfico: Se adjunta un registro fotográfico exhaustivo que documenta todas las etapas del evento, desde la preparación hasta la ejecución y el cierre, incluyendo imágenes de los participantes, el ambiente del evento, y los puntos destacados del recorrido. Link de descarga https://drive.google.com/drive/folders/1QZUE1hdHHd527US8Q2auJi-KxAANJFrb?usp=drive_link 4. Documentos Soporte: Se incluyen todos los documentos adicionales que respaldan el desarrollo del contrato,

			como permisos obtenidos, certificados de cumplimiento, y otros elementos que muestran el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe final proporciona una visión completa y detallada del Festival de la Montaña y asegura la adecuada documentación de todo el proceso llevado a cabo en el marco del contrato
13	Realizar una medición de la derrama económica del evento, por medio de la aplicación de un instrumento tipo encuesta proporcionado por la Promotora De eventos y Turismo, permitiendo sugerencias de inclusión de preguntas del contratista, por medio de un código QR que llevará a un formulario en Línea o el mismo en hojas impresas, en donde el encuestado entregará la siguiente información, no excluyente: País y ciudad de procedencia, en qué medio de transporte viajó, en qué medio de transporte llegó al evento, ABC con rango de edad, ABC de rango de gasto diario en alimentación, ABC tipo de alojamiento, entre otras preguntas. Esta encuesta deberá ser aplicada a mínimo el 10% de los asistentes y los resultados serán entregados por la promotora al organizador para ser incluidos en el informe final del evento FESTIVAL DE LA MONTAÑA	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se realizó la medición de la derrama económica del evento mediante la aplicación del instrumento tipo encuesta proporcionado por la Promotora de Eventos y Turismo, tal como se estipuló en el contrato. La encuesta fue aplicada a través de un código QR que dirigía a un formulario en línea. Este formulario incluía preguntas sobre el país y la ciudad de procedencia, el medio de transporte utilizado para viajar y llegar al evento, rangos de edad, rangos de gasto diario en alimentación, tipo de alojamiento, entre otras. De los 492 deportistas participantes en el Festival de la Montaña, se obtuvieron 126 registros completos (25%), cumpliendo así con la meta de encuestar al menos al 10% de los asistentes.
14	Incluir en el informe general, los datos requeridos que permitan conocer la inversión económica en el territorio del evento para medir el impacto económico. Esta información debe contener datos como: Valor del evento (inversión) + Valor de apoyos o patrocinios + Valor de recaudo por boletería. número de asistentes, empleos directos. empleos indirectos.	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: En el informe general del evento se han incluido los datos necesarios para medir el impacto económico en el territorio del Festival de la Montaña, conforme a lo solicitado: • Valor del evento (inversión): \$ 175,010,333 • Valor de apoyos o patrocinios: \$ 96.017.000 • Valor de recaudo por boletería: \$ 104.505.122

			- Número de asistentes: 492 deportistas registrados. 170 personas en Cine de Montaña 74 asistentes a la Muestra Fotográfica 6 panelistas en el Conversatorio de Montaña 200 acompañantes en las carreras Total 942 personas - Empleos directos generados: 52 empleos directos - Empleos indirectos generados: 115 empleos indirectos. Toda esta información ha sido recopilada y documentada en el informe final para ofrecer una visión clara del impacto económico del Festival de la Montaña en la región.
15	Entregar a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS. una cantidad concertada de inscripciones de Cortesía, para el ingreso al EVENTO FESTIVAL DE LA MONTAÑA, que será usada para el incentivo a población dentro de los programas sociales, Deportivos y culturales de la Alcaldía de Manizales a través de la Promotora de Eventos y Turismo	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se entregó a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. la cantidad concertada de inscripciones de cortesía para el ingreso al evento Festival de la Montaña. Estas inscripciones fueron utilizadas para incentivar la participación de la población en los programas sociales, deportivos y culturales de la Alcaldía de Manizales, a través de la Promotora de Eventos y Turismo, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato. Se entregaron a la secretaría del deporte de Manizales 2 inscripciones para cualquier distancia de la Maratón Nevado del Ruiz, una de ellas fue la participación del Secretario del Deporte Diego Fernando Espinosa.
16	Reportar en el informe final los beneficiarios directos e indirectos del proyecto	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Beneficiarios Directos:

		Participantes: 492 deportistas que participaron en las competencias se beneficiaron directamente a través de la experiencia deportiva y la exposición en un evento de alto nivel. Personal Contratado: Un total de 52 personas fueron empleadas directamente para la logística, seguridad, y otros servicios durante el festival. Voluntarios y Organizaciones Aliadas: VivoCuenca, Grupo Hada, y otras entidades colaboradoras se beneficiaron al visibilizar sus proyectos de sostenibilidad y obtener un mayor alcance. Asistentes al Evento: Más de 900 personas asistieron al festival, disfrutando de un evento deportivo y cultural único. Beneficiarios Indirectos: Comunidad Local: Restaurantes, hoteles y otros negocios locales experimentaron un aumento significativo en sus ingresos durante los días del festival. Proveedores Locales: Empresas de transporte y alimentación vieron un incremento en sus servicios debido a la demanda generada por el evento. Gobierno Local y Turismo: La Alcaldía de Manizales y la Promotora de Eventos y Turismo se beneficiaron del aumento en la visibilidad de la ciudad como destino deportivo y turístico y la dinamización de la economía.
17	Asumir toda la responsabilidad frente a la seguridad del público y participantes en el evento competitivo y responder por cualquier daño o perjuicio que se les pueda causar por la ejecución del contrato	100% El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se asumió plenamente la responsabilidad frente a la seguridad del público y los participantes durante todo el evento competitivo del Festival de la Montaña. Se implementaron todas las medidas necesarias para garantizar la integridad de todos los asistentes, incluyendo seguros, servicios de rescate y primeros auxilios, así como el cumplimiento de todos los protocolos de seguridad. No se reportaron daños o perjuicios, y se cumplió con la obligación de responder ante cualquier eventualidad que pudiera haber surgido durante la ejecución

			del contrato.
18	Contar con los organismos de socorro para el desarrollo del evento	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Seguridad y rescate Se contó con el Organismo de Socorro, Cruz Roja, como acompañante el cual garantizó la seguridad y eventual atención a los participantes del Festival de la Montaña En la competencia de Kilómetro Vertical se usaron • 4 voluntarios capacitados en rescate de Alta Montaña. • Una Ambulancia TAB equipadas con tecnología de vanguardia. • Una Tripulación de Ambulancia (Conductor y APH). • Una camioneta permanente. • Insumos para la atención de primeros auxilios. En la Maratón del Nevado del Ruiz se usaron: • 9 voluntarios capacitados en rescate de Alta Montaña. • 3 puestos fijos de primeros auxilios distribuidos de forma estratégica durante el recorrido. • Una Ambulancia TAB equipadas con tecnología de vanguardia. • Una Tripulación de Ambulancia (Conductor y APH). • Dos camionetas permanentes. • Insumos para la atención de primeros auxilios
19	Acatar las sugerencias del supervisor durante la ejecución del contrato	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se acataron todas las sugerencias y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato
20	Las demás necesarias para la correcta ejecución del contrato	100%	El contratista certifica su cumplimiento a la Obligación de la siguiente manera: Se ejecutó el contrato con todas las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento de forma exitosa
ANEXOS		Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc.	
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 32.300.000	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:		\$ 32.300.000	

ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	-0-	
VALOR ADICIONES:	-0-	
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	\$0	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será 31/07/2024 al 23/08/2024 previa aprobación de garantías.	
PERIODO CERTIFICADO:	31/07/2024 - 23/08/2024	
PRÓRROGA (SI LA HAY):		
El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.		
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.		
SUPERVISOR	 YOHANY LOPEZ BERNAL	
NOMBRE	TECNICO ADMINISTRATIVO	
CARGO		
CONTRATISTA	 ALONSO ESTEBAN DE LA CRUZ A. cc 75.107.531	
NOMBRE	FESTIVAL DE LA MONTAÑA SAS	
C.C O NIT	901475313-7	
AUTORIZACIÓN DE PAGO		
 MONICA LONDOÑO ARANGO GERENTE GENERAL		
VERIFICACIÓN ADICIONAL		
 Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)	 Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad	
OK Anexos	No. CDP	2024- 428
	No. RP	2024 - 661
Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	10 SEP 2024	
Fecha de devolución ajustes (si aplica)		
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)		
Fecha de radicación para causación	10 SEP 2024	
Fecha de radicación para pago (Tesorería)		
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS Teléfono 3154082412- Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968968		